

AGSP/SC-021-414-2016

3 de mayo, 2016.

Comisario  
Juan José Andrade Morales  
**DIRECTOR GENERAL FUERZA PÚBLICA.**

**Asunto:** Documento de Advertencia N° 21-026-2016 AD-SC sobre el problema de estructura en la armería de la Dirección Regional Primera, ubicada en Pavas.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “**advertencia**” que le compete efectuar a esta Auditoría General, nos referimos a la situación observada en el estudio de auditoría operativa que nos encontramos realizando en la Dirección Regional Primera, sede central, con respecto a la presunta falta de seguridad, problemas de ventilación y de aguas pluviales en la armería que se encuentra ubicada en el sótano de esa Dirección, según visita realizada el 8 de febrero de 2016, por funcionarios de esta Auditoría General.

En dicha armería se observó que, al frente de la misma como a 8 metros de distancia aproximadamente, se encuentra un portón con sistema eléctrico de abertura, el cual en el momento de la inspección no contaba con el dispositivo de seguridad que impide abrirle manualmente.

Esta situación podría propiciar la materialización del riesgo de acceso a la armería, pudiendo facilitar la acción de elementos delictivos en la consecución de armas e implementos policiales que se custodian en esa sede policial.

Otro aspecto importante de mencionar, es sobre lo manifestado por el agente, Alexis Coto Sequeira, armero de turno, quien nos indicó que dentro de

ese recinto hay muy poca ventilación y en ocasiones cuando llueve muy fuerte se inunda por encontrarse ubicados en un sótano e ingresa el agua pluvial por el portón que se encuentra al frente de ésta.

La anterior circunstancia pone en riesgo la salud de los funcionarios que laboran en ese recinto, debido a que utilizan líquidos solventes para limpiar las armas y al no existir una adecuada ventilación se acumulan los vapores que son inhalados por ellos, pudiendo ocasionar a largo plazo problemas de salud respiratorios, también se puede presentar afectación en el estado de las armas que se encuentran custodiadas en dicha armería, por la presunta humedad que se pudiera generar.

Las situaciones determinadas, son contrarias a lo dispuesto en la *Ley de control interno* en el artículo 8 inciso c) y 12, inciso c) que manifiestan sobre los deberes de los titulares subordinados de garantizar la eficiencia y eficacia en las labores de sus subalternos.

El artículo 11 incisos b), del *Reglamento autónomo de servicio del Ministerio de Seguridad Pública*, que expresa sobre la obligación de facilitar los medios necesarios para que puedan efectuar sus labores en forma eficiente.

Y los artículos 3 y 10 del *Reglamento general de seguridad e higiene de trabajo*, que indican sobre poner en práctica en los lugares de trabajo las medidas y condiciones de seguridad adecuadas para proteger a sus colaboradores.

A razón de las situaciones expuestas de conformidad con el artículo 12 incisos b) y c) de la *Ley General de Control Interno*, es oportuno señalar los deberes que le asisten al Jerarca y titulares subordinados - salvo mejor criterio-, previo cumplimiento del protocolo de ley de llevar a cabo las acciones correctivas y de analizar e implantar de inmediato, las observaciones formuladas por la Auditoría General en esta armería.

Remitimos el presente documento de “advertencia” de conformidad con las potestades establecidas en la “Ley General de Control Interno” “Normas generales de auditoría para el Sector Público” y las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República.

---

Dejándolo informado, suscribe.

Atentamente,

Lic. Douglas Elioth Martínez.  
**AUDITOR INTERNO A.I.**

Cc: Comisario José Domingo Cruz López, **DIRECTOR REGIÓN PRIMERA.**

jgh/vse.

## ANEXOS

### Dirección Regional Primera

#### IMAGEN 1

#### Sector que se inunda con las lluvias



Fuente:

*Fotografía tomada por funcionario de la auditoría interna en el desarrollo de la Auditoría Operativa en la Dirección Regional Primera-San José.*

**IMAGEN 2**

**Portón eléctrico que da acceso a la armería**

**Vista interna**



Fuente:

*Fotografía tomada por funcionario de la auditoría interna en el desarrollo de la Auditoría Operativa en la Dirección Regional Primera-San José.*

### IMAGEN 3

Vista externa de portón que da acceso directo a la armería.

Desnivel que propicia acceso de agua de lluvia a las instalaciones



Fuente:

*Fotografía tomada por funcionario de la auditoría interna en el desarrollo de la Auditoría Operativa en la Dirección Regional Primera-San José.*